

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - CALI

ESTADO No. PARC-052-2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en el numeral 3 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Cali, siendo las 8:00 A.M. de hoy 15 de mayo de 2015.

No	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	No. DE FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESION	13129	AGREGOS Y MEZCLAS CACHIBI S.A.S	1	14/05/15	PARC-528-15	2.1. Correr traslado a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 13129 del Informe de Fiscalización Integral No. 10355 (3 ciclo), radicado por FONADE en las ANM el 18 de septiembre de 2014
2	CONTRATO CONCESION	EEG-102	EXPOCARBO NES SAN MIGUEL – EU-	4	14/05/15	PARC-529-15	2.1. Correr traslado a los Titulares del contrato de concesión No. EEG-102, del Informe de Fiscalización Integral No. 10696 (3 ciclo), radicado por FONADE en la ANM el día 19 de septiembre de 2014 y del concepto técnico No. PARC-087-15 del 07 de abril de 2015.
3	CONTRATO DE CONCESION	EHK-091	EDUARDO MARIN MARIN	3	14/05/15	PARC-530-15	2.1 Correr traslado al titular del contrato de concesión No. EHK-091, del informe de Fiscalización Integral No. 8991 (ciclo 3) radicado por FONADE en la ANM el 22 de septiembre de 2014
4	CONTRATO DE CONCESIÓN PARA MEDIANA MINERÍA	15939	ROCALES Y CONCRETOS S.A.S	3	14/05/15	PARC-531-15	2.1 REQUERIR bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, a la sociedad ROCALES Y CONCRETOS S.A.S beneficiaria del título de la referencia para que presente la modificación de la póliza de cumplimiento No. 03 DL004908 en cuanto al valor asegurado, conforme lo



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad Jardín. Teléfonos: (57) (2)5190686, 339 30 77, 339 51 76
E-mail: <http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

						dispuesto en el numeral 4.1 de las conclusiones y recomendaciones del Concepto Técnico No. PAR-CALI-126-15 del 14 de mayo de 2015. Por lo tanto, se les concede el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que subsane. 2.2 CORRER TRASLADO a la sociedad ROCALES Y CONCRETOS S.A.S titular del Contrato de Concesión No. 15939 del Informe de Fiscalización Integral No. 10003 radicado por FONADE en la ANM el día 18 de septiembre de 2014 y del Concepto Técnico No. PAR-CALI-126-15 del 14 de mayo de 2015.	
5	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	13782	MANGANES OS DEL PACIFICO S.A.	2	14/05/15	PARC-532-15	2.1 CORRER TRASLADO a la sociedad MANGANESOS DEL PACIFICO S.A. titular de la Licencia de Explotación No. 13782 del Informe de Fiscalización Integral No. 12855 radicado por FONADE en la ANM el día 21 de Octubre de 2014. 2.2 Teniendo en cuenta las recomendaciones del IFI y la información que reposa en el expediente la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, se pronunciará acerca de la terminación de la Licencia de Explotación mediante acto administrativo.

El Titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.
Se desfija hoy 15 de mayo de 2015, siendo las 5:00 P.M., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Cali, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.


JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI - ANM



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio
Ciudad Jardín. Teléfonos: (57) (2)5190686, 339 30 77, 339 51 76
E-mail: <http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co